



### NOTA DE PRENSA

## **FEUSO-ANDALUCÍA RECLAMA DOTAR DE PERSONAL DE ENFERMERÍA A TODOS LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL ANDALUCES Y FLEXIBILIZAR LA EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS**

- Desde este sindicato se considera necesaria la dotación extraordinaria de personal de Enfermería dadas las especiales características de riesgo que presentan los alumnos de este tipo de centros ante el COVID-19, ya que muchos de ellos padecen patologías previas
- También se insiste en la necesidad de reducir las ratios de alumnado en este tipo de centros y dotarles de más recursos humanos para así poder aplicar con la mayor garantía de éxito posible las medidas sanitarias que se deben adoptar para prevenir los contagios por el coronavirus
- La administración también debe asegurar una dotación suficiente de EPIs (Equipos de Protección Individual) al menos a todos los Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos, se subraya desde FEUSO-Andalucía. El 74% de este tipo de centros en la comunidad autónoma son concertados

**Jueves, 4 de junio de 2020.-** La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO-Andalucía) reclama a la administración educativa de la Junta de Andalucía que dote de forma extraordinaria de personal de Enfermería a todos los Centros de Educación Especial de la comunidad autónoma dadas las especiales características de riesgo que presenta el alumnado que acogen, más si cabe ante la actual situación propiciada por la COVID-19 y teniendo en cuenta que una gran mayoría de los alumnos de estos centros cuentan con patologías previas.

“Si hace algún tiempo ya se preveía la implementación de esta medida, la crisis sanitaria de la COVID-19 plantea ahora la necesidad urgente de contar con estos profesionales, bien en ‘Pago Delegado’ o como personal laboral en el caso de los centros de titularidad de la Administración. Instamos, por tanto, a que las Consejerías de Educación y Sanidad establezcan los acuerdos necesarios para conseguir este objetivo de cara al inicio del

próximo curso”, señala la secretaria general de FEUSO-Andalucía, María de la Paz Agujetas.

Desde este sindicato apoyan y hacen propias algunas de las propuestas planteadas como “prioritarias” por algunos centros de la provincia de Granada (Sagrada Familia, Clínica San Rafael, Jean Piaget y San Teresa-ASPROGRADES de Granada; así como el centro Luis Pastor-APROSMO de Motril) para que sean implantadas en el arranque del curso 2020-2021 en toda Andalucía, por lo que han registrado una petición en la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía.

Otra de estas medidas urgentes pasa por flexibilizar la edad de permanencia del alumnado de estos centros en las últimas etapas escolares a través de los denominados como Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral, con la finalidad de que los alumnos puedan asegurar la finalización y adquisición de contenidos, habilidades y prácticas correspondientes a esta última etapa, más si cabe en las actuales circunstancias determinadas por la pandemia de la COVID-19. Por ello, se propone la permanencia de un curso más (2020/2021) de aquellos que estaban previsto que, por edad, finalizaran su etapa educativa, para así potenciar el desarrollo de competencias profesionales que se estaban desarrollando antes del confinamiento y que, por ese motivo, no han podido ser concluidas.

Como ya planteara en su documento de propuestas para el próximo curso remitido al Consejo Escolar de Andalucía, desde la Federación de Enseñanza del sindicato USO en la región también se insiste en la necesidad de reducir las ratios de alumnado en Educación Especial para así poder aplicar con la mayor garantía de éxito posible las medidas sanitarias que se deben adoptar para prevenir los contagios por el coronavirus.

Para ello se hace necesaria la dotación de más recursos humanos (personal docente, personal de atención educativa complementaria y, por supuesto, la figura del profesional de Enfermería) que refuercen y apoyen la labor diaria que se realiza en este tipo de centros. En el caso del alumnado escolarizado en los Centros de Educación Especial, es prácticamente imposible evitar el contacto entre el alumnado y con los profesionales, durante todas las actuaciones que deben realizar éstos durante la jornada lectiva.

De forma pareja, desde FEUSO-Andalucía también se considera necesario que la administración asegure una dotación suficiente de EPIs (Equipos de Protección Individual) al menos a todos los Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos, dadas las especiales características del tipo de alumnado que acoge y las circunstancias anteriormente citadas. Cabe destacar que en Andalucía existen un total de 58 Centros de Educación Especial, de los cuales el 74% son concertados.

**Para más información: Gabinete de comunicación de FEUSO-Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)**